

Expediente: 1531/11
Carátula: VERA DORA S/ SUCESION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES III
Tipo Actuación: OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 28/10/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20072643624 - MARTINEZ, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

ACTUACIONES N°: 1531/11



H101037606362

EDICTO

POR 03 DIAS. Por disposición del Sr. JUEZ Dr. CARLOS TORINO, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación - Centro Judicial Capital -, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto notificar el proveído dictado en los autos caratulados "**VERA DORA s/ SUCESION**" - **EXpte. N° 1531/11** que a continuación se transcribe en su parte pertinente: *"San Miguel de Tucumán, octubre de 2023. (...): 1) **DISPONER LA SUBASTA ELECTRONICA** del inmueble sito en calle General Paz N° 179, Fracción B de esta Ciudad, inscripto en la Matrícula S-11178/004 (Capital Sur), Padrón N°109437. 2) La subasta se realizará a través del sitio web: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del poder judicial de tucumán, sección "servicios", módulo "subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicada en el Edificio de Calle 9 de Julio N°451 (piso 13). No se admite compra en comisión (art. 657 del C.P.C.C.). 3) **SE FACULTA** para llevar a cabo la subasta al martillero público JUAN CARLOS MARTINEZ, M.P. N°015. 4) El inmueble está inscripto en el Registro Inmobiliario de esta Provincia, identificado como sigue: **Matrícula S-11178/004 (Capital Sur)**, Padrón N°109437, Matrícula Catastral N°12281/3826, CIRC. 1, SECC. 4, MZNA. 227, PARCELA 55B, SUBPARCELA 00-04. Medidas, linderos y superficie s/Plano mide del Punto 1-2: 1,73 m.; 2-3: 36,39 m.; 3-4: 0,15 m.; 4-5: 34,68 m.; 5-6: 8,86 m.; 6-7: 39,06 m.; 7-8: 7,11 m.; 8-1: 31,62 m. Linda al Norte con Suc. de Meliton Camaño; al Sur, parte con calle Gral Paz y parte Concepción de María Ibarra de Gonzalez; al Este, parte con propiedad de López Guerrero y parte propiedad de Concepción de María Ibarra de Gonzalez; y al Oeste, con propiedad de K. Fagre. Superficie: 397,4.555 M2. Superficies totales y parciales: SUP. TOTAL PROPIA: 40,8316 M2; SUP. COMUN USO EXCLUSIVO PATIO: 8,9157 M2; SUP. COMUN USO COMUN CUBIERTA: 6,4840 M2; SUP. COMUN USO COMUN NO CUBIERTA: 20,1981 M2. PORCENTUAL DE DOMINIO: 19,56%. **Titularidad del condominio: VERA DE GOMEZ DORA, LC. 1.611.321 (100%)**. Conforme descripción del perito Martillero Público JUAN CARLOS MARTINEZ, M.P. N°015 (según acta de inspección ocular de fecha 18/9/23) el estado de la casa tiene mucha deficiencia estructural, con grieta en mampostería, con una habitación no habitable, el agua con conexión externa, no tiene gas, corriente eléctrica con instalación externa, tiene cloaca, tiene 2 ambientes, un living comedor, cocina, baño, pasillo de entrada distribuidor, una escalera que va a la terraza sin baranda. Surge además de dicha acta que el inmueble se encuentra ocupado por MIRTHA DEL CARMEN GOMEZ, su hija y nieta. Sobre el inmueble pesa el gravámen que ilustra el informe de dominio adjuntado en fecha 30/5/23 (rubro 7): 1) BIEN DE FAMILIA BENEFICIARIOS: 1) VERA DE GOMEZ DORA LC 1.611.321, 2) GOMEZ DORA MERCEDES DNI. N°10.563.781, 3) GOMEZ VICTOR HUGO DNI. N° 11.087.748. 4) GOMEZ LIA CRSTINA DNI. N°11.615.436 5) GOMEZ MIRTHA DEL CARMEN DNI. N°13.203.137 (hijos). Acta Adm. Del 25/02/1998. De los informes acompañados surge que el inmueble posee las siguientes deudas: RENTAS (\$38.382,81 al 31/5/23), SAT (\$104.144,16 al 31/5/23), EDET (\$1.864 al 29/5/23), DIM (\$61.537,20 al 29/5/23). 5) **DISPONER** que la Subasta se realizará con una base de \$ 8.123.976,45 (monto actualizado con la Tasa*

*Pasiva del Banco Central -conforme resolución de fecha 18-12-2019- del avalúo aprobado en fecha 05-12-2018 por la suma de \$ 1.100.000). Se agrega al presente la mentada actualización como archivo adjunto. Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate al 10% del valor de la compra en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sello. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. 6) **El periodo de subasta se inicia el día 27-11-2023 a las 10:00 hs. y finaliza el día 11-12-2023 a las 10:00 hs. Se realizarán las ofertas por un plazo de (10) diez días hábiles.** Durante este período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art.650 del C.P.C.C. 7) **SE HACE** constar que del importe obtenido en la subasta del inmueble descripto en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026 AFIP-DGI, y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. c de la Ley 7268. 8) **Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar),** la suma de \$ 406.200. Cada oferente deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al día 27-11-2023 (art.92 Reglamento del expte. Digital Acordada 1562/22). 9) **AUDIENCIA DE ADJUDICACION** (Art.108 Acordada 1562/22 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día 26-12-2023 a horas 10:00. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la III Nominación con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio. 10) **LIBRESE OFICIOS** al Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutive, y al Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin de que sirva inscribir el presente proveído para otorgar mayor publicidad al acto. 11) **PUBLIQUESE** edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en otro diario de gran circulación, **por TRES DIAS.** Se hace constar que el informe de dominio y demás informes se encuentran agregados en el expediente digital para ser examinados, tal como lo dispone el art. 661 inc. 2 del C.P.C.C. Autorízase a realizar publicidad complementaria. Mayores informes en Secretaría del Juzgado (Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación); al mail juzfam3@justucuman.gov.ar o al Martillero Público JUAN CARLOS MARTINEZ, M.P. N°015. 12) **PUBLIQUESE** en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección "Servicios", módulo "Subastas Electrónicas" por el término de diez (10) días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (27/11/23). Líbrese oficio para su publicación. 13) **COMUNIQUESE** a la Excma. Corte Suprema de Justicia -Secretaría de Superintendencia-. Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez".- San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2023. Fdo. Dra. Silvia María Mora - Secretaria.-MBJ*

DEPOSITADO EN CASILLERO DIGITAL: 20072643624

Actuación firmada en fecha 27/10/2023

Certificado digital:
CN=MORA Silvia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27276525102

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.